

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 16 de julio de 2012, se aprobó expediente de baja de obligaciones de ejercicios cerrados. Lo que se expone al público para su general conocimiento, estando la información individualizada en la página web de este Ayuntamiento (www.ayto-torreon.es).

Torrejón de Ardoz, a 19 de julio de 2012.—El concejal-delegado de Empleo, Hacienda y Universidad, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/6.242/12)